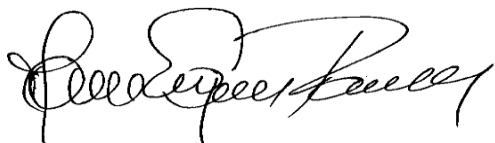


SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021). **Radicado**
2018-0627.

A Despacho de la señora Juez, informándole que para el día de mañana 9 de junio de 2021, a las 9:30 a.m. se tenía programada la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, pero la misma no se puede realizar toda vez que para esta calenda Asonal Judicial, convocó a paro judicial, lo que impide el ingreso de los funcionarios al despacho, además, es necesaria la presencia de los testigos en la sala de audiencias.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION nro. 281

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone aplazar la audiencia que se tiene programada para el día de mañana 9 de junio de 2021, a las 9:30 a.m., dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ARMANDO DE JESUS GALLO GARCIA en contra de T.C.C. S.A.S.

En consecuencia, se dispone fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S. y, para tal efecto, se señala el día TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 074 de junio 9 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA